



C.A.B.A., 1 de Noviembre de 2019.

SR. DIRECTOR

EX-2019-9937-MS6--APN-DGD/MT#MPYT
En caso de nueva presentación referente a otra aclarar referencia

Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo

Ministerio de la Producción y Trabajo de la Nación

S. / D

En nuestra mayor consideración:

Los que suscribimos, JORGE GARAVANO, en mi carácter de SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, JORGE TABOADA, SECRETARIO DE PESCA y FABIAN CERVIO, DELEGADO MAR DEL PLATA de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA (A.A.C.P. y P.P.), entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial Nº 1442, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien fijar audiencia con la CÁMARA DE INDUSTRIAS PESQUERAS DE ARGENTINA (CAPIP), con domicilio en la calle 28 de Julio 46, Piso 5° de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut, con el objeto de proceder a abordar los puntos que a continuación paso a enumerar:

- 1) Proceder a la actualización salarial de los remuneratorios fijados en el CCT suscripto entre las partes, en particular los correspondientes a salario básico, guardias en puerto y órdenes;
- 2) Abordar la situación del personal extranjero que realiza tareas a bordo embarcado como observador de pesca, técnico en redes, etc. en desmedro de la actividad de los capitanes y oficiales de pesca;
- 2) Denunciar la violación del CCT vigente por parte de algunas empresas de la Cámara que exigen a los tripulantes embarcados como 1° Oficial y 2° Oficial de Pesca, la realización de tareas de cubierta, que van más allá de las que les corresponder a su cargo y titulación, conforme legislación aplicable.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atte.

JORGE A. FRIAS
SEC. GENERAL NACIONAL
A.A.C.P. y P.P.



C.A.B.A., 1 de Noviembre de 2019.

EX-20 10-99372696 --APN-DGDMT#MPYT
En caso de nueva presentación referente a otra aclarar referencia

SR. DIRECTOR

Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo

Ministerio de la Producción y Trabajo de la Nación

S

D

De nuestra mayor consideración:

Los que suscribimos, JORGE GARAVANO, en mi carácter de SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, JORGE TABOADA, SECRETARIO DE PESCA y FABIAN CERVIO, DELEGADO MAR DEL PLATA de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA (A.A.C.P. y P.P.)**, entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial N° 1442, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien fijar audiencia con la CÁMARA DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CAPECA), con domicilio en la calle Alsina 292, Piso 7° de la C.A.B.A., con el objeto de proceder a abordar los puntos que a continuación paso a enumerar:

- 1) Proceder a la actualización salarial de los remuneratorios fijados en el CCT N° 768/19, en particular los correspondientes a salario básico, guardias en puerto y órdenes;
- 2) Abordar la situación del personal extranjero que realiza tareas a bordo embarcado como observador de pesca, técnico en redes, etc. en desmedro de la actividad de los capitanes y oficiales de pesca;
- 2) Denunciar la violación del CCT 768/19 por parte de algunas empresas del sector que exigen a los tripulantes embarcados como 1° Oficial y 2° Oficial de Pesca, la realización de tareas de cubierta, que van más allá de las que les corresponder a su cargo y titulación, conforme legislación aplicable.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atte.

JORGE A. FRIAS
SEC. GENERAL NACIONAL
A.A.C.P. y P.P.